

ESTUDIO DESCRIPTIVO PARA EVALUAR LA AUTONOMÍA  
EN VENDEDORES AMBULANTES

LUIS GUILLERMO CUY CETINA

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA  
BOGOTÁ, D. C.

2005

ESTUDIO DESCRIPTIVO PARA EVALUAR LA AUTONOMÍA  
EN VENDEDORES AMBULANTES

LUIS GUILLERMO CUY CETINA

Tesis de grado para optar al título de Psicólogo Social Comunitario

Directora de Proyecto  
GLORIA INÉS PELÁEZ QUICENO  
Psicóloga

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA  
BOGOTÁ, D. C.

2005

## CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	4
INTRODUCCIÓN	5
DELIMITACIÓN TEMATICA	9
JUSTIFICACIÓN	9
EL PROBLEMA	11
ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	11
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
OBJETIVOS	13
GENERALES	13
ESPECÍFICOS	13
MARCO TEORICO	14
CONCEPTO DE AUTONOMÍA	14
DESARROLLO MORAL	16
TEORÍA PIAGETIANA	16
TEORÍA PIAGETIANA DEL DESARROLLO MORAL	17
TEORÍA DEL DESARROLLO MORAL DE KOHLBER	24
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA AUTONOMÍA	29
EL ESPACIO PÚBLICO	39
ELEMENTOS DEL ESPACIO PÚBLICO	41
ASPECTOS LEGALES DEL ESPACIO PÚBLICO	42
MANEJO DEL ESPACIO PÚBLICO	44
METODOLOGÍA	45
MÉTODO	45
MUESTRA	45
INSTRUMENTOS	45
PROCEDIMIENTO	45

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	46
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	47
CONCLUSIONES	51
BIBLIOGRAFÍA	52
ANEXOS	54

## Resumen

Se lleva a cabo un estudio descriptivo para evaluar la autonomía en vendedores ambulantes de la ciudad de Bogotá. Dicho estudio busca indagar la percepción que poseen los vendedores ambulantes del conflicto que ha surgido por e (uso y manejo del espacio público en las calles de la Capital y además indaga en relación con las formas existentes para resolver el litigio a partir de la negociación, como una de las condiciones centrales de la autonomía). El instrumento utilizado para la obtención de la información es la entrevista semiestructurada.

## Introducción

El tema de la invasión del espacio público por ciudadanos particulares en las ciudades colombianas, el caso de los vendedores ambulantes, ha generado series problemas sociales y de seguridad para el resto de la población; por tal razón se considera de importancia realizar un estudio que permita la elaboración de una serie de talleres que en su implementación posibiliten construir autonomía en este grupo de población que cada vez es más numeroso en la geografía nacional.

En lo concerniente con la autonomía, la norma es un mecanismo importante para este proceso psicológico, ya que a través de esta se establecen los límites referentes a los derechos y deberes de las personas dentro del entorno social, afectivo y educativo. Estos límites tienen que ver con diferentes aspectos de la vida en común, en términos de lo que puede o no puede hacer una persona en relación con el uso del espacio público y en la interacción con las otras personas y ciudadanos en todos los ámbitos de la vida cotidiana y en los contextos sociales, y en el trato y respeto que debe a sus congéneres y a todos los actores que intervienen en los espacios de la ciudad donde habita un individuo.

La autonomía es la capacidad que tiene una persona para disponer y administrar los asuntos de su propia vida, de forma responsable y con suficiente autodeterminación. Este concepto implica hablar de libertad. Libertad es la posibilidad que tienen los seres humanos de escoger de forma responsable lo que a bien quieren hacer de sus proyectos de vida particulares. No obstante, el ejercicio de la libertad implica responsabilidad, ya que una mala elección trae aparejada consecuencias que debe asumir la persona y los demás ciudadanos.

Desde este punto de vista, la tarea social y pedagógica de la Escuela y de la sociedad, es formar ciudadanos que dentro del marco de la autonomía, sean capaces de tomar

decisiones que permitan la adecuada interacción con los otros ciudadanos, y en el abanico de posibilidades pedagógicas debe aparecer un sujeto comprometido consigo mismo y con la sociedad, un sujeto (autónomo en la medida que es capaz de tomar decisiones responsables para su beneficio personal, sin perder de vista la libertad de los demás. En esta dirección es que un trabajo de estas características se hace necesario e importante. No obstante, hay otros elementos que resaltan la importancia de estas páginas. Entre ellos se puede mencionar el tema del aprendizaje para la convivencia y el respeto entre los habitantes de una ciudad.

El presente trabajo consta de varios apartados. En el primero de ellos se enuncia la justificación, el problema, los objetivos, es decir, los elementos básicos que permiten entender el que se busca con el trabajo realizado. En un segundo capítulo se esbozan los aspectos teóricos que sustentan el trabajo, en el llamado marco teórico. En el se presentan los conceptos de autonomía dentro de dos de las mas importantes concepciones, la de Piaget y Kohlberg, además, se presentan aspectos conceptuales del espacio publico desde la óptica legal. Igualmente, el trabajo contiene los elementos metodológicos y el análisis de la información obtenida a través de las entrevistas semiestructuradas.

El trabajo, dentro de los alcances y aportes, resalta la necesidad de implementar actividades pedagógicas que permitan generar alternativas de manejo del conflicto que se ha creado con los vendedores ambulantes en gran parte de las ciudades colombianas. Este fenómeno, que amplía sus fronteras con el pasar del tiempo, tiene varias facetas que se mencionan a continuación.

De una parte, la invasión del espacio publico en las ciudades colombianas tiene como causas, entre otras, el alto índice de desplazamiento que se sigue presentando en el país, las altas tasas de desempleo que tiene la nación colombiana, el crecimiento del sector de la informalidad como única opción de supervivencia económica, los altos costos que tiene la confrontación armada que se da entre el gobierno y los grupos al margen de la ley, la alta deuda externa y el alto costo en los intereses de esta deuda, y el

rápido nivel de empobrecimiento de gran parte de la población colombiana.

Estos aspectos llevan a que gran parte de la población desempleada y desplazada decida buscar formas alternativas de posibilidades económicas en las calles, sin mirar la normatividad existente del uso y manejo del espacio público, y afectando los derechos del ciudadano común y corriente, lo cual genera un conflicto con las autoridades, con los comerciantes de cada sector, y con los habitantes de los diferentes sectores de la ciudad.

En la ciudad de Bogotá se considera que más de 20.000 personas invaden las calles para subsistir a través de la informalidad de las ventas ambulantes, originando de paso caos y desorden en los diferentes espacios públicos, y propiciando una serie de conflictos en los rituales de comportamiento cotidiano de la capital.

El problema del uso y manejo del espacio público es de vieja data. Desde el gobierno de Misael Pastrana se ha debatido (1970-1974), y en las tres últimas administraciones locales ha sido tema central de discusión, ¿qué hacer con la creciente población informal de los vendedores ambulantes en la ciudad de Bogotá?, ¿cómo crear una cultura ciudadana que de forma autónoma respete la normatividad existente en torno al buen uso del espacio público?. y otros interrogantes. No obstante, si se pudiera hacer un inventario de los métodos que se han utilizado para garantizar el respeto y buen uso del espacio público en la capital, habría que decir que las administraciones han pasado de la omisión y permisividad mas grande a la represión y coherividad total, ocasionando rechazo de gran parte de los afectados y algunos grupos de la población en general. Y en muchas ocasiones, cuando hay cambio de administración, los logros obtenidos hasta ese momento se echan abajo por el nuevo gobernante, como es el caso de la administración Garzón.

Pero como todo trabajo, las presentes páginas también presentan limitaciones. Una de las mayores limitaciones tiene que ver con la ausencia de trabajos en el área de la autonomía aplicada a la cultura para el buen uso y manejo del espacio público por parte de los ciudadanos, incluyendo el grupo de vendedores de una ciudad como la capital colombiana.

Además, las instituciones oficiales locales, no han dedicado mucho esfuerzo y trabajo a proponer alternativas y estrategias que prioricen el respeto, la solidaridad y la reciprocidad de parte de los ciudadanos en el uso y manejo de los recursos y espacios comunes. Todo lo anterior plantea que no es fácil cambiar las formas de resolver el conflicto que se han venido utilizando desde los sectores público y privado. Lo único cierto es que el fenómeno de la invasión del espacio público en Bogotá se viene incrementando de forma acelerada, ocasionando series problemas en la buena convivencia de los bogotanos.

## DELIMITACIÓN TEMÁTICA

### Justificación

El tema del desarrollo de la autonomía en vendedores ambulantes de la ciudad de Bogotá no ha tenido muchas propuestas desde la psicología social, ya que el fenómeno de la invasión del espacio público ha sido tratado, en las últimas administraciones, desde ópticas represivas asistencialistas, además estas propuestas no tienen como objetivo lograr que las personas que ocupan el espacio público entiendan la importancia que tiene generar estrategias u alternativas de supervivencia económica, respetando las normas existentes y los derechos de los demás ciudadanos en torno a un bien común llamado espacio público.

Desde el anterior punto de vista, el presente trabajo busca elaborar un análisis de la manera como algunos vendedores ambulantes perciben el conflicto que existe por el uso y manejo que dan al espacio público y la forma como visualizan posibles soluciones negociadas de ese conflicto, lo cual a su vez generará criterios de solidaridad, respeto y acatamiento de las normas y disposiciones, de forma que en un futuro las medidas asistencialistas y represivas den paso a una negociación donde las partes en litigio puedan sentarse a dialogar y encontrar soluciones que beneficien a la comunidad en general, y sobre todo, que permitan a los actores en litigio entender las repercusiones que sus actos tienen sobre los demás habitantes de la ciudad y sobre la ciudad misma.

Dentro de la justificación de tipo académico también es preciso mencionar el aporte que se realiza en una dirección, como se dijo anteriormente, donde no existen muchos trabajos, lo cual plantea la posibilidad de que esta forma de construir autonomía en vendedores ambulantes de la ciudad de Bogotá tenga un carácter de novedad teórica y aplicada que abre las puertas a mirar otras formas de resolver un conflicto que por las altas tasas de desempleo que tiene actualmente el País se ha convertido en un problema de

nunca acabar. Además, del tema de la autonomía, desde el punto de vista psicológico, se puede afirmar también, que el panorama no es diferente al encontrado respecto al tema de la autonomía aplicada a vendedores ambulantes. Todas estas razones hacen que el presente trabajo tenga una relativa importancia académica para los autores.

Desde el punto de vista de las razones de tipo personal que justifican la realización del presente trabajo, habría que decir también, que el cursar y terminar la carrera de psicología social comunitaria ha abierto un gran espacio para, no solamente la incorporación de una serie de categorías de lo psico-social aplicado a ámbitos diferentes y diversos; sino que las actividades propias de la carrera llevan a buscar realizar la implementación de lo aprendido en nuestra práctica profesional, es decir, en la labor cotidiana del espacio laboral.

De todas maneras, el aporte que se pueda hacer en el área de la autonomía, poco trabajada, podrá tener relativa importancia e interés para los educadores y las autoridades, pues abre una amplia gama de opciones de aplicación en diferentes contextos del Distrito. Esto es, que frente al fenómeno del espacio público, de su uso y manejo, se puedan dar formas negociadas de resolución del conflicto con los vendedores ambulantes.

Pero sin lugar a dudas, la principal motivación del presente trabajo hay que buscarla en las dificultades, obstáculos, limitaciones y rechazos que presenta una propuesta como la que aquí se enuncia, ya que en gran parte de la ciudadanía se piensa que hay que acatar simplemente la ley o norma independientemente de cualquier consideración, y que nadie puede hacer uso indiscriminado e irracional del espacio público que es un bien de uso común. Dicha concepción se ha reflejado y expresado, de diferente manera, en las últimas administraciones locales, generando conflictos de largo plazo, y lo que es más problemático, sin lograr soluciones de largo plazo de una situación que incrementa su nivel de conflicto, y que está generando serias dificultades de interacción entre los ciudadanos comunes y corrientes y algunas de las autoridades locales.

## EL PROBLEMA

### ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

La autonomía entendida como la capacidad de decisión que poseen los seres humanos para obrar, para actuar a partir de decisiones tomadas previamente es una de las preocupaciones más antiguas de la humanidad, preocupación que se ha expresado de diversas maneras permitiendo la buena interacción de los seres humanos en los diferentes contextos sociales. Esta preocupación obedece también a la necesidad por mejorar la calidad de vida en los diferentes ámbitos de la existencia. Sin embargo, en la actualidad para muchos profesionales de las ciencias sociales los problemas humanos pasan única y exclusivamente por el análisis de las unidades de socialización, bien sean primarias o secundarias, dejando de lado otros ámbitos.

Este interés conduce necesariamente al manejo que hace un ciudadano de un bien común como es el espacio público, ya que allí pone en evidencia habilidades que demuestran el respeto por la norma y por los demás ciudadanos. Al respecto, la autonomía, como capacidad de un individuo para gobernarse a sí mismo, presenta ciertas condiciones: reciprocidad, negociación y respeto por el otro.

Las condiciones anteriormente mencionadas, como elementos básicos y constitutivos de la autonomía, permiten que una persona obre en concordancia con la ley establecida y teniendo en cuenta además la convicción y responsabilidad social que es propia de todo buen ciudadano. No obstante, el adulto tiene necesidad de ser orientado y dirigido, en algunos casos, como se evidencia en el fenómeno de la invasión y uso del espacio público. Orientación que no se da solamente a través de la norma escrita, sino esencialmente en el cumplimiento de la misma. No obstante, para la población de vendedores ambulantes, que copan e invaden el espacio público, es necesario realizar un proceso de aprendizaje, que teniendo en cuenta las tres características de la autonomía, permitan que comprendan la

responsabilidad que tiene todo ciudadano en el uso de los diferentes espacios considerados de uso común en las diferentes ciudades, en este caso Bogotá.

En el presente trabajo se expresa la necesidad de que los vendedores ambulantes adquieran habilidades que les permitan posteriormente ser autónomos en el manejo y respeto del espacio público, y en general en su vida personal. Esta autonomía se logrará siendo recíproco, respetando al otro o a los otros, y teniendo capacidad de dialogo para negociar con los demás en la resolución de las situaciones conflictivas que se presenten en el ámbito de la vida cotidiana. Como es conocido, esta capacidad de negociación se dará sin quitarles su capacidad de decisión, de autogestión. En este punto es bueno mencionar la importancia que tiene la autoridad, pero la verdadera autoridad proviene más de la capacidad de esclarecer los conflictos y de la ayuda real que se aporte a la persona, que de la actitud de las autoridades y opinión pública para castigar, por ejemplo.

En este orden de ideas habría que decir que la autonomía no aparece súbitamente sino que empieza a desarrollarse en los primeros años de vida en el transcurso del periodo preoperacional, según el modelo Piagetiano, se inicia el descentramiento y la coordinación de puntos de vista y a lo largo del desarrollo de estas etapas van adquiriendo formas cada vez más complejas, las cuales llevarán a la construcción del pensamiento formal y con este el pleno desarrollo de la autonomía que se espera que para la edad adulta quede consolidada como elemento sustancial de la personalidad.

Desde este punto de vista, la sociedad y la Administración Municipal pueden generar estrategias que permitan que los vendedores ambulantes entiendan la importancia de ser independientes y libres con responsabilidad, esto significa que tengan capacidad de obrar con acatamiento a la norma y mirando el bien común, sin dejar de lado las posibilidades que plantean los proyectos de vida particulares de cada cual en la supervivencia económica y en la manutención de sus familias.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La pregunta que orienta la realización del presente trabajo es: ¿Cuál es la percepción del conflicto con las autoridades y con la ciudadanía y sus posibles soluciones que tienen los vendedores ambulantes de la ciudad de Bogotá en torno al uso y manejo del espacio público de la ciudad?

### OBJETIVO GENERAL

Realizar un estudio descriptivo de la percepción que tienen los vendedores ambulantes del uso y manejo del espacio público en la ciudad de Bogotá.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar concepciones teóricas cuya referencia constituyen un aporte fundamental en el enfoque del problema.
- Realizar unas entrevistas que permitan hacer una evaluación de la percepción del conflicto y sus posibles soluciones con algunos de los vendedores ambulantes de la zona calle 80 a 86 entre las carreras 11 a 15 en la ciudad de Bogotá.
- Analizar la información obtenida a través del instrumento.

## MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo se desarrollan los aspectos concernientes a la fundamentación teórica del trabajo. En él se enuncian los elementos propios del marco teórico, la definición de autonomía, sus características, igualmente se expone el modelo del desarrollo moral de Piaget y Kohlberg, enfatizando en los lineamientos propuestos por estos autores, desde una óptica de la autonomía. De igual manera, se enuncian aspectos conceptuales del espacio público en el contexto de la ciudad de Bogotá.

### CONCEPTO DE AUTONOMÍA

Los desarrollos en las investigaciones actuales no permiten explicitar una definición clara de autonomía; no obstante, a continuación se enuncian aquellos aspectos relevantes que permitirán esbozar aproximaciones al concepto de autonomía, y su importancia en el imaginario de los vendedores ambulantes de la ciudad de Bogotá, como elemento necesario para la resolución del conflicto que los tiene enfrentados con la Administración Local y con la opinión pública.

La revisión bibliográfica realizada permite recoger los elementos necesarios para la aproximación conceptual. Dicha aproximación conceptual se puede definir en términos de su proceso de formación y en el carácter esencial que la define.

Desde los dos puntos anteriormente citados, se puede enunciar los siguientes aspectos:

a. La autonomía es una característica factible de construirse a lo largo del proceso de desarrollo, pues como se verá en la teorización, aunque esta no se desarrolla completamente

en los primeros periodos de la vida, si es una condición susceptible de desarrollarse desde que el niño comienza a salir de su situación de egocentrismo, y progresivamente se va convirtiendo en un adulto. Este es el criterio presente en el caso de la propuesta para construir autonomía en el grupo de vendedores ambulantes.

b. De lo anterior se desprende un segundo elemento, el que la autonomía se construye a partir de la interacción entre el sujeto y su medio social, en este caso de los vendedores ambulantes. Es precisamente a través de dicha interacción, como el niño o el adulto van adquiriendo las condiciones necesarias para desarrollar su autonomía; la posibilidad de descentrarse, de coordinar relaciones y puntos de vista, el desarrollo de sentimientos de confianza, independencia, iniciativa, respeto a los otros y seguridad.

c. Un tercer elemento consiste en las manifestaciones de la autonomía, las cuales se reflejan en el tipo de relación que el sujeto establece consigo mismo, con los demás y con su medio, y que se caracteriza fundamentalmente porque el sujeto al sentirse a si mismo como portador activo de sus propias capacidades y como creador de sus propios actos puede ser capaz de cuestionar valores, pensar por si mismo, mantener su integridad o independencia al relacionarse con algo o alguien exterior a si mismo, es decir, de traducir su condición de ser autónomo en los diversos aspectos; moral, intelectual, afectivo, presentes en el ser humano.

Después de los aspectos enunciados anteriormente, la autonomía se puede definir como aquella característica factible de construirse a lo largo del proceso de desarrollo, independientemente de la edad, a partir de la interacción entre el sujeto y su medio social, la cual se refleja en la medida en que el niño o la niña, y en este caso los vendedores ambulantes, se sienten a si mismo sujetos activos, responsables; en relación consigo mismo, con los demás y con su medio; dueños de sus pensamientos, sus sentimientos, sus decisiones, juicios y actos pudiendo de ésta apropiarse de la conducción necesaria para su vida como ser individual y como miembro de un grupo social.

Para Bruno Bettelheim, citado por Méndez, la autonomía es una palabra griega que significa libertad, independencia y autodeterminación. Este vocablo, según el autor, se opone

al término alienación, que significa la condición de ser un extraño o hallarse en estado de extrañamiento.

## DESARROLLO MORAL EN EL SER HUMANO

El punto de partida para el estudio de la autonomía, como un valor importante dentro de los procesos psicológicos de los seres humanos que permiten una interacción madura y respetuosa, desde una perspectiva científica y objetiva, hay que buscarlo en las investigaciones del psicólogo suizo Jean Piaget, quien introduce al estudio del juicio moral del niño por medio de observaciones e investigaciones, según lo expone en la obra *"El criterio moral en el niño"*.

Otra de las teorías psicológicas con respecto al desarrollo moral en el niño es la propuesta hecha por el investigador norteamericano Laurence Kohlberg, quien ha desarrollado la teoría cognitiva evolutiva del desarrollo moral. Este autor ha propuesto una metodología para la formación de valores por medio del uso del dilema vivencial como herramienta básica. En el presente trabajo.

## TEORÍA PIAGETIANA

El modelo del desarrollo cognitivo propuesto por Jean Piaget consta de cuatro periodos, que tienen cada uno su división en subperiodos, etapas y subetapas. Estos periodos son los que llevan a algunos autores a llamar a la psicología de Piaget psicología genética, ya que muestra los pasos o génesis y las necesidades progresivas del desarrollo humano. Las etapas propuestas en el modelo Piagetiano, son:

- Periodo Sensoriomotor (Nacimiento a 2 años)
- Periodo Preoperativo (2-7 años)
- Periodo Operacional Concreto (7-11 años)
- Periodo Operativo formal (11-15 años)

## TEORIA PIAGETIANA DEL DESARROLLO MORAL

Piaget ha definido dos estadios del desarrollo moral por los que el niño, o el adulto, tiene que pasar para llegar a ser capaz de formar juicios morales maduros. Según el autor (1983), estos estadios comprenden tanto el respeto a las normas, como el sentido de justicia.

A continuación se enuncian las principales características de cada estadio propuesto por el psicólogo suizo.

### ESTADIO 1. Heteronomía Objetiva

En este estadio el desarrollo moral del niño y la niña, presenta aspectos tales como:

- Sujeto a las leyes de los demás
- Dependencia de la autoridad del adulto
- Obligación de respetar las reglas, porque son sagradas e inalienables.
- Respeto incondicional
- Egocentrismo
- Conductas consideradas como buenas o malas del todo (incapacidad para ver posiciones intermedias)
- Cree que los demás consideran las conductas igual que él.
- Incapacidad para tener en cuenta más de una dimensión de un acto (no puede atender al mismo tiempo a las consecuencias e intenciones de una acción)

### ESTADIO 2. Autonomía subjetiva

Los aspectos relevantes en este estadio, son:

- Capacidad para ver las cosas desde el punto de vista de los demás.
- Momento apropiado entre los 6 y 8 años.
- Sujeto a la ley de los demás.

- Estadio de la cooperación o reciprocidad.
- Menos dependiente de la autoridad del adulto a la hora de jugar.
- El niño no considera las reglas como algo inalterable, sino como algo mantenido por un acuerdo social.
- Reglas sujetas a modificación, en función de las necesidades humanas o de otras situaciones que lo exijan.
- Los juicios sobre lo que está bien o mal ya no dependen solo de las consecuencias, sino también de su intencionalidad.
- Se piensa que el castigo debe estar relacionado con la falta.
- Este estadio es el resultado de la interacción social, uno de cuyos derivados esenciales es la cooperación.

Piaget (1983), en estos dos estadios, plantea una teoría en la que se afirma que los primeros sentimientos morales surgen del respeto unilateral del niño hacia los padres o adultos y que este respeto provoca la formación de una moral de obediencia. El primer criterio del bien durante mucho para los niños es la voluntad de los padres. Los valores morales así engendrados, entre ellos la autonomía, son valores normativos en el sentido de ya no ser determinados mediante simples regulaciones espontáneas, sino mediante reglas propiamente dichas.

Desde el punto de vista de la práctica de las reglas, Piaget (1925) distingue cuatro estadios sucesivos:

- Motor e individual
- Egocéntrico
- Cooperación
- Codificación de las reglas

Ahora, un breve recorrido enunciando las características de cada estadio, lleva a afirmar que en el primer periodo las reglas morales son adoptadas por el individuo como algo que se toma

ya hecho del exterior. El juicio moral del niño se basa en los mandatos y provisiones del educador o de los padres y el fundamento de su conducta moral es la obediencia a la autoridad.

Bovet, citado por Piaget (1925), plantea que la formación del sentimiento de obligación se da en este primer periodo y está subordinado a dos condiciones:

- a) La intervención de consignas dadas desde el exterior (órdenes de cumplimiento como no mentir)
- b) La aceptación de esas consignas que suponen la existencia de un sentimiento único y particular de quien recibe la consigna por quien la da. En el segundo estadio el niño desarrolla una moral cooperadora que nace del trato con los niños de su misma edad. Este concepto de moral de reciprocidad y su evolución ulterior es explicado por Piaget con base en las ideas de equidad y justicia, que se inicia en esta etapa.

Por una parte, en el primer estadio, moral de la obligación o realismo moral, los niños perciben a todos los adultos como superiores; piensan generalmente en la conducta moral en términos de consecuencias antes que en términos de intenciones. En este estadio los niños identifican la buena conducta con la conformidad a la regla de los adultos.

Aquí empieza a surgir un sentimiento que corresponde a valoraciones unilaterales; el respeto, que es un compuesto de afecto y temor, señalando este segundo componente precisamente la desigualdad que interviene en esta relación afectiva. Este respeto para Piaget es el origen de los primeros sentimientos morales.

La primera moral del niño es la de la obediencia que ha sido originada en el sentimiento del deber, el cual ha surgido del respeto unilateral. Esta moral se caracteriza esencialmente por una heteronomía.

La heteronomía se manifiesta en un número de reacciones afectivas y en ciertas estructuras

notables, propias del juicio moral, antes de los 7-8 años. Desde el punto de vista afectivo, para Piaget (1925), el poder de tales consignas está inicialmente ligado a la presencia material de la persona que la da, luego ese poder se hace duradero.

En cuanto al juicio moral se refiere, la heteronomía, conduce a una estructura bastante sistemática que tiene que ver con los mecanismos cognoscitivos relacionales y los procesos de socialización. Esta estructura es la del realismo moral.

El realismo moral se refiere al hecho de que las obligaciones y los valores están determinados por la ley o la consigna en sí misma, independientemente del contexto y de las relaciones. En el plano de la mentira, el realismo moral, hace su efecto frecuentemente en la medida en que el niño recibe la consigna de veracidad mucho antes de comprender el valor social de esta por falta de socialización.

El segundo estadio, de autonomía moral, se caracteriza por la existencia de las relaciones mutuas más que unilaterales, por un reconocimiento de las reglas como convenciones racionales desarrolladas por la consecución de metas y por una comprensión de la moral con una función de intencionalidad y consecuencia.

Piaget (1925) plantea que a medida que el niño va madurando, va incluyendo el concepto de intención de sus actos, es decir, antes de los seis años solo tiene en cuenta las consecuencias de los actos, entre mayores desastres causen mas graves son.

De igual manera, en este estadio surge el respeto mutuo; el cual dice Piaget, existe cuando los individuos se atribuyen recíprocamente un valor personal equivalente y no se limita a valorizar tal o cual de sus acciones particulares. Este respeto mutuo conduce a nuevas formas de sentimientos morales distintas de la obediencia exterior inicial. Entre otras se encuentra las transformaciones relativas al sentimiento de la regla, relacionando esta a los niños entre sí, al igual que también une al niño con el adulto.

En relación con el cumplimiento de las reglas, existe una diferencia clara entre ambos estadios. En el primero los niños pequeños juegan de cualquier forma imitando cada uno a su modo las distintas reglas aprendidas de los mayores, aún cuando en la práctica juegan sin preocuparse excesivamente de obedecer las reglas conocidas; se niegan, generalmente, a admitir que una nueva regla pueda constituir en absoluto una *"auténtica regla"*, ya que para ellos, las únicas reglas son las que han utilizado siempre.

En el segundo estadio los niños de más de siete años se someten de modo más preciso y coordinado a un conjunto de reglas comunes. La reacción de los mayores ante la posibilidad de una nueva regla es totalmente distinta a la reacción de los pequeños: la regla nueva puede pasar a ser auténtica si cada uno de ellos la adopta, puesto que una nueva regla no es más que la expresión de una decisión común o de un acuerdo.

Aquí el respeto mutuo actúa de una forma diferente: La regla es respetada no porque sea el producto de una voluntad exterior, sino como resultado de un acuerdo, explícito o tácito. Esta es la razón por la que este respeto mutuo causa una gran serie de sentimientos morales que el niño desconoce hasta entonces, entre ellos la honestidad. Por ejemplo, la mentira en esta etapa es considerada más grave entre amigos, que la mentira hacia los mayores, porque viola el acuerdo establecido entre individuos que se aprecian.

En resumen, como dice Piaget (1925), ya a los 7-8 años y después cada vez más, la justicia se impone sobre la obediencia y se convierte en una norma central equivalente en el terreno afectivo a lo que son las normas de coherencia en el campo de las operaciones cognitivas, al punto de existir un paralelismo entre el nivel de cooperación y respeto mutuo y el de la estructuración de los valores morales.

Este sentimiento surge de la práctica de la cooperación y respeto mutuo y el de la estructuración de los valores morales. Este sentimiento surge de la práctica de la cooperación entre niños y el respeto mutuo. Este último es el pilar de una nueva organización de valores morales, su función principal es *"implicar una relativa autonomía de la conciencia"*

*moral de los individuos*", y desde este punto de vista se puede considerar esta moral de cooperación como una forma de equilibrio superior a la de moral de simple sumisión.

En cuanto a la diferencia entre el tercero y cuarto estadio, se trata solo de una diferencia de grado. Los niños de 7-10 años aproximadamente, tercer estadio, no conocen todavía el detalle de las reglas.

Los dos caracteres diferenciales del tercer estadio se plantean así:

- Existe una voluntad general de descubrir reglas fijas y comunes a todos los jugadores.
- A pesar de todo, subsisten considerables diferencias entre las informaciones de unos y otros niños.

En el cuarto estadio los niños de 11-12 años se interesan por la adquisición y la práctica de las reglas del juego, responden a leyes muy simples y muy naturales cuyas etapas pueden definirse de la manera siguiente:

- Simple regularidades individuales.
- Imitación de los mayores con egocentrismo.
- Cooperación.
- Interés de la regla en si misma.

Piaget expresa (1925), a partir del análisis de las reglas del juego de las canicas que parece ser que en el niño existen dos morales distintas. Estas dos morales se deben a procesos formadores que, en líneas generales, se suceden sin constituir, a pesar de ello, estadios propiamente dichos.

El primero de estos procesos es la presión moral del adulto, presión que da como resultado la heteronomía y por consiguiente el realismo moral. El segundo es la cooperación que provoca la autonomía.

Bovet (citado por Piaget, 1925), demostró claramente que la presión moral se caracteriza por el respeto unilateral. Este respeto es la base de la obligación moral y el sentimiento del deber: Toda consigna que proviene de una persona respetada es el punto de partida de una regla obligatoria.

A partir de entonces, esta moral del deber, bajo su forma original es esencialmente heteronomía. El bien es obedecer a la voluntad del adulto. El mal es hacer lo que a uno le parece.

El niño no obedece solo a las órdenes del adulto, sino a la regla en si misma, generalizada y aplicada de una manera original. En este punto surge un interrogante, ¿cómo llega el niño a la autonomía propiamente dicha?

La autonomía la vemos anunciada en el momento en que descubre que la veracidad es necesaria a las relaciones de simpatía y respeto mutuo. La reciprocidad parece ser, en este sentido, un factor de autonomía efectivamente. Hay una autonomía moral cuando la conciencia considera necesario un ideal independiente de toda presión exterior, o sea, que sin relación con los demás no hay necesidad moral. El individuo como tal, conoce la anomia y no la autonomía. Inversamente, toda relación con los demás en que intervenga el respeto unilateral conduce a la heteronomía.

La autonomía pues, aparece con la reciprocidad cuando el respeto mutuo es lo bastante fuerte para que el individuo experimente desde dentro la necesidad de tratar a los demás como el querría ser tratado.

## TEORIA DEL DESARROLLO MORAL DE KOHLBERG

Después de Piaget surgen los estudios de Kohlberg, y sus postulados de varias fases en el desarrollo moral. Este autor cree que todos los niños pasan a través de una serie de etapas de conocimiento moral, y establece la existencia de tres niveles de desarrollo moral, compuesto cada uno por dos estadios progresivos del juicio moral, además, cada nivel y cada estadio se definen por un conjunto de valores y razones para apoyar lo correcto.

En el primero de estos niveles, el preconvencional o premoral, según Kohlberg (1984), el niño responde a rótulos de bueno o malo, pero interpreta estos rótulos en términos de las consecuencias físicas o hedonísticas de la acción (castigo, recompensa, intercambio de valores) o en términos del poder físico de los que anuncian las reglas.

Es decir, los valores morales son considerados como si fueran algo externo y no una parte integrante de las personas y las normas, el punto de partida del juicio moral son las necesidades del yo.

Este nivel lo conforman la etapa de orientación a la obediencia y al castigo y la etapa inocentemente egoísta. En la primera etapa, las consecuencias físicas de la acción determinan lo bueno o lo malo, sin tener en cuenta el significado humano o valor de tales consecuencias.

La persona debe obedecer porque si no lo hace será castigada. Los valores se dirigen a someterse a las reglas apoyadas por el castigo. La obediencia por si misma evita el daño físico a las personas y a la propiedad. Tales valores se dan para evitar el castigo y por el poder superior de las autoridades. La perspectiva social se caracteriza por un punto de vista egocéntrico, donde no se consideran los intereses de los otros, no se reconoce que difieren de los propios y no se relacionan dos puntos de vista.

En la segunda etapa según Kohlberg, (1983), la acción correcta consiste en aquello que instrumentalmente satisface las necesidades propias y ocasionalmente las necesidades de los otros. Esta segunda etapa está orientada alrededor de los intereses del actor principal. Los valores son seguir las reglas solo cuando es por el propio interés inmediato, o porque lo correcto también es lo justo, o por lo que es un intercambio igual, un cambio o un acuerdo. La razón para esto es satisfacer los propios intereses en un mundo donde se debe reconocer que los demás tienen intereses. En cuanto a la perspectiva social, se observa una perspectiva individualista concreta; se distinguen los intereses propios de los de la autoridad y de los otros; todos tienen intereses y estos pueden entrar en conflicto, así que lo justo es relativo. Se integran los intereses conflictivos individuales por medio de un intercambio instrumental.

En el nivel convencional, existe un mantenimiento de un orden convencional y de la esperanza de los demás. Como plantea Kohlberg (1983), "*Se perciben las expectativas de la familia, grupo o nación, como un valor en sí mismo, sin tener en cuenta las consecuencias inmediatas. La actitud no es solamente de conformidad a las expectativas personales y al orden social; sino de lealtad, de apoyo activo, de justificación del orden y la identificación con las personas o grupos de referencia*".

La tercera etapa, tiene que ver con las expectativas interpersonales mutuas y conformidad interpersonal. Recibe el nombre de orientación del "*niño bueno*". Los valores consisten en vivir de acuerdo con lo que espera la gente; "*ser bueno*" es importante y significa tener buenos motivos, mostrar interés por los demás. La perspectiva social consiste en la perspectiva del individuo en relación con otros individuos, conciencia de sentimientos, acuerdos y expectativas compartidas que adquieren primacía sobre los intereses individuales. Implica la aceptación de los valores convencionales del grupo, como base para el escogimiento. Este estadio gana terreno durante los últimos años de primaria y típicamente permanece la mayor orientación hacia el final del bachillerato.

La cuarta etapa, tiene que ver con el sistema social y la conciencia, y se le denomina

orientación hacia la autoridad y el orden social. Los valores consisten en cumplir los deberes a los que se ha comprometido; lo correcto es también contribuir con la sociedad, grupo o institución. En cuanto a la perspectiva social, se encuentra, que se diferencia el punto de vista de la sociedad, de acuerdo a motivos interpersonales. Se asume el punto de vista del sistema que define roles y reglas. Esta cuarta etapa, a pesar de que se refiere a la autoridad más que a una aceptación grupal, implica una base convencional para definir la autoridad.

El tercer nivel, el post-convencional o de principios, es el de moralidad de normas internas. Existe un esfuerzo directo de definir los valores y principios morales que tienen validez y aplicación fuera de la autoridad de grupos o personas que sostienen estos principios y fuera de la identificación del individuo con tales grupos. Aquí, según Kohlberg, 1983, la moralidad consiste en la conformidad del "yo" con normas, derechos u obligaciones comunes. Esta etapa justifica la moralidad por referencia a un principio global de la reciprocidad contractual, al aceptar los beneficios del grupo y al hecho de que cada persona ha incurrido en la obligación de ayudar a proveer los correspondientes beneficios para otros.

La quinta etapa, es el contrato social o utilidad y derechos individuales. Se denomina orientación legalística del contrato social. Los valores consisten en ser consciente de que la gente tiene una variedad de valores y opiniones, y que la mayoría de sus valores y reglas son relativos a su grupo. El deber se define en función de un contrato, evitando por completo la violación de la voluntad y los derechos de los demás. La razón es un sentido de obligación de la ley a causa del contrato social, de ajustarse a las leyes por el bien de todos y la protección de los derechos de todos.

Los estudios de Kohlberg muestran que es muy poca la gente que llega a ésta etapa donde el nivel de razonamiento moral sobrepasa la declaración de derechos e instituciones democráticas.

La sexta etapa esta orientada hacia principios abstractos de conciencia cuyos valores

consisten en guiarse por principios éticos auto escogidos. Las leyes y acuerdos sociales suelen ser válidos porque se fundamentan en tales principios, cuando las leyes los violan, uno actúa de acuerdo con sus principios. La razón es en sí la creencia, como persona racional, en la validez de los principios morales universales y un sentido de compromiso personal con ellos. Los principios son más abstractos y más específicos, son generalizados sobre varios aspectos moralmente relevantes del vivir humano.

En resumen, los estadios van desde un estado inmaduro donde los niños se abstienen de obrar mal por miedo al castigo de una figura de autoridad, hasta un estadio donde los principios morales, son abstractos, lógicamente conscientes y derivados de sus propias experiencias y pensamientos.

Estas seis etapas que Kohlberg identifica en el desarrollo del razonamiento moral, forman una secuencia constantemente creciente hacia una comprensión más realista del mundo, un razonamiento más abstracto con respecto al mismo.

En lo concerniente con los elementos comunes o comparativos entre Piaget y Kohlberg, es necesario advertir la diferencia metodológica entre estos dos autores. Además, las diferencias se pueden enunciar en aspectos tales como:

Lo que se propone estudiar Piaget, es el juicio moral y no las conductas; es decir, comprender la génesis de los juicios morales, su estructura y los procesos que determinan su evolución y no exclusivamente sus manifestaciones. Con ello persigue esclarecer un método que muestre como le niño incorpora y adapta sus sistemas y su estructura emocional a la *"moralidad"* determinada por su interrelación con el miedo.

Piaget, plantea dos formas básicas en las cuales se ve representada la concepción del yo en un mundo social: la heteronomía y la autonomía. Dichas formas no evolucionan paralelamente en el desarrollo del yo social, son por el contrario antagónicas. Kohlberg por su parte intenta descubrir cual es la secuencia del desarrollo moral, delimitando las etapas de

este desarrollo.

- El nivel preconvencional, con sus etapas,
  - ❖ Orientación al castigo y a la obediencia (etapa 1)
  - ❖ Orientación instrumental o relativista (etapa 2)
  - ❖ El nivel convencional (etapa 3)
  - ❖ Orientación de concordancia interpersonal (etapa 4)
  
- **El nivel posconvencional:** con su etapa 5, orientación legalista de control social y la etapa 6, Orientación de principios éticos universales.

Desde este enfoque se entiende la socialización como la interacción dialéctica entre el niño y su medio, donde las estructuras cognoscitivas y las estructuras afectivas están en permanente cambio, llevando cada una, una evolución secuencial.

Ambas propuestas metodológicas buscan desde la perspectiva estructural cognoscitiva encontrar la interrelación entre el criterio moral de la sociedad y la estructura o etapa de moralidad en la que se encuentra el niño o el sujeto.

En síntesis, la influencia de la teoría de Piaget y Kohlberg es importante en el estudio del desarrollo de la autonomía por las razones que se mencionan a continuación:

- Proporcionan la perspectiva del desarrollo cognoscitivo para explicar las múltiples afirmaciones que hacen los sujetos, debido a una organización subyacente de pensamiento.
- Establecen la cooperación como el concepto principal del desarrollo de la autonomía.
- Consideran la moralidad como una parte del proceso evolutivo que establece sistemas más amplios y más integradores del equilibrio social, los cuales están en estrecha relación con el desarrollo cognoscitivo.
- Definieron el constructo de juicio moral.

- Introdujeron métodos para estudiar en forma objetiva el juicio moral de las personas, el más común de los cuales es la presentación de una historia hipotética que suscita discusión y que permite ver las opiniones de las personas.

## ELEMENTOS BÁSICOS DE LA AUTONOMÍA

Algunos de los elementos presentes en la formación de la autonomía son:

### a) La disciplina

Los maestros definen la disciplina en términos diferentes en cada uno de los distintos grados de nivel educativo. Así por ejemplo, en la escuela primaria los problemas disciplinarios implican hablar, falta de atención o conducta fuera del asiento, término que se utiliza para niños que abandonen sus asientos en ocasiones en que los maestros lo consideran inapropiado o disruptivo.

En la secundaria los problemas disciplinarios incluyen, también amenazas de violencia, insubordinación y falta a clase. Los maestros en un mismo grado pueden tener diferentes normas de conducta con el grupo de salón de clase, pero la disciplina en general se aplica a todas las edades y a todos los niveles y grados. A todo maestro le preocupa mantener el orden en el salón de clase de modo que la atención de los alumnos no se distraiga de las tareas del aprendizaje.

Existen principalmente tres diferentes formas en que los maestros se refieren a la disciplina:

- El orden que se establece en el grupo

Un grado razonable de orden es esencial para que ocurra el aprendizaje, pero los maestros difieren considerablemente en sus definiciones de orden. Muchos de ellos, especialmente en las escuelas tradicionales, consideran que el orden significa que todo estudiante debe permanecer sentado y trabajar en silencio. Otros, especialmente en las aulas que son abiertas, creen que orden es que los alumnos estén activamente involucrados en el proceso de aprendizaje, ya sea que estén sentados o de pie, callados o platicando.

- La forma en que se establece el orden

Una vez más, las formas difieren de maestro a maestro, desde los esfuerzos generados para motivar a los alumnos a que aprendan, hasta técnicas tales como mantener a los alumnos parados en la puerta mientras tienen otra clase.

- Exigir la disciplina mediante castigos

El castigo también varía, puede ir desde privar a los alumnos de los privilegios que han sido obtenidos en el salón de clase, hasta enviarlos a la oficina del Director. El castigo se usa en grados diversos y con efectos diversos. Pero la disciplina, aunque a veces incluye castigos, es una verdad un concepto mucho más amplio, una teoría de conducción del grupo en el salón de clase.

La disciplina es esencial porque los individuos que constituyen el grupo pueden funcionar. Pero la disciplina tiene que ser más que la mera imposición de controles externos. Al respecto, Delva l(1991) afirma que *"la buena disciplina es importante porque ningún grupo de gente puede trabajar en conjunto exitosamente, sin establecer normas o reglas de conducta, respeto mutuo y un sistema conveniente de valores que oriente a cada persona del grupo a desarrollar autocontrol y autodirección"*. Entonces, es necesario establecer normas de conducta aceptables que favorezcan el que las personas puedan trabajar cómodamente en conjunto. Por lo tanto, la imposición arbitraria de reglas no es el objetivo primordial de la disciplina.

El régimen disciplinario es una de las modalidades mediante las cuales se ejerce el poder en la Escuela, y en el ámbito social; sin embargo, también se utilizan la moral, la religión, las prácticas de control oficial, el civismo y la ética.

La disciplina sirve de soporte y ayuda eficaz porque impone un orden, una distribución de los individuos, permite su vigilancia constante y establece el control de la actividad, defiende los medios y modos de encauzamiento de la conducta y una organización de tipo jerárquico.

## b) El castigo

Para un autor como Thorndike, el castigo es el resultado de un estímulo que produce un estado subjetivo desagradable. Es común que los maestros usen el castigo, quedarse después de la hora de salida en una medida punitiva. El castigo a veces se disfraza como una conferencia entre maestro y alumno, a veces es una detención sin más; sin embargo, como la detención es algo que hace a la Escuela un lugar desagradable queda catalogada dentro de la misma clase indeseable como el trabajo académico adicional asignado como castigo, ambos dan como resultado actitudes negativas hacia la Escuela, sin que necesariamente tengan impacto mayor en la conducta para la cual se usan como correctivos. La suspensión y la expulsión son medidas extremas que deben utilizarse únicamente cuando todo lo demás ha faltado; generalmente los administran los directores más que los maestros.

De las formas de castigo, el castigo verbal, incluye, casi siempre, el ridículo y la humillación. Sin ser necesariamente físico, el daño puede ser tan intenso como una mirada dura o una palabra sarcástica, así como son los golpes. El abuso verbal es especialmente cruel cuando va dirigido al sentido de autoevaluación del niño o la niña. Pero el castigo físico también es frecuente, desconociendo la afirmación de muchos psicólogos de que el castigo corporal es psicológicamente dañino para los niños.

En lo concerniente con los efectos del castigo, este puede ser temporalmente efectivo, pero hay que considerarlo cuidadosamente antes de aplicarlo. Algunos factores que deben tenerse en cuenta son: - El castigo afecta el desarrollo del autocontrol. Si el castigo o el temor al castigo es lo único que mantiene a una clase bajo control, entonces los resultados a largo plazo pueden ser contraproducentes. En primer lugar, el grupo queda bajo el control solo mientras exista la amenaza del castigo; y en segundo lugar, los alumnos no tienen oportunidad de asumir responsabilidades y desarrollar el autocontrol.

- El castigo puede ser subjetivo, es decir, que tiene distintos significados para las personas; sus efectos en un individuo son imprescindibles.
- El castigo brinda un modelo negativo; el maestro que grita a los niños porque ellos gritan,

demuestra que su conducta es aceptable.

- El castigo puede producir agresión en sus víctimas cuando se somete a un individuo al dolor, mental o físico, el mismo individuo puede estallar en forma de agresión activa.

- El castigo puede producir ausentismo en la Escuela y evasión del aprendizaje. Si el niño asocia el castigo con la Escuela, los maestros y el aprendizaje se tornan activamente desagradables. El castigo puede usarse únicamente cuando, otras medidas disciplinarias han fallado, la perturbación es extrema y el esfuerzo no está bajo el control del maestro y cuando el peligro es inminente.

### c) La autoridad

La autoridad puede ser definida como el poder para tomar decisiones que guían las acciones de otro. Es una relación entre dos individuos, un superior y otro subordinado. El "*superior*" enmarca y transmite las decisiones con la esperanza de que serán aceptadas por el "*subordinado*". Este último espera tales decisiones y su conducta está determinada por ellas. Por lo tanto, las relaciones de autoridad pueden ser definidas en términos puramente objetivos y de comportamiento, implican comportamientos por parte del superior y del subordinado. Solamente cuando ocurren estos comportamientos existe una relación de autoridad entre las dos personas. Cuando los comportamientos no ocurren no existe autoridad.

Los maestros derivan autoridad de diversas fuentes; de un experto que posee conocimiento superior, de la identificación y cercanía con los alumnos, de la autoridad concedida por la comunidad y reflejada en las actitudes de los padres, de la habilidad para recompensar y de la capacidad para castigar.

Los maestros utilizan conscientemente algunas o todas estas fuentes de poder para mantener su autoridad con resultados variables. El maestro que exige control total y que utiliza con exceso su capacidad para castigar puede ser de verdad autoritario, el que recibe respeto debido a su conocimiento y perspectiva puede ser igual de dominante en la clase sin ser autoritario.

La autoridad se ejerce de forma variable en los planteles educativos. Las instituciones escolares están dirigidas por directores en las escuelas y colegios de primaria y por rectores en los establecimientos de secundaria. En este aspecto hay que decir que la forma de ejercer la autoridad depende de la estructura de personalidad de quien la ejerce.

#### d) La autoestima

Aún cuando la autoestima es fundamentalmente un proceso psicológico que tiene una relativa independencia con los demás procesos, tiene una clara interdependencia con la autonomía, es decir, que son procesos que corren paralelos en su formación. Por esta razón, a continuación, se enuncian algunos aspectos de este:

Existen diversas definiciones de la autoestima. Una primera aproximación afirma que es el amor que uno siente hacia si mismo. Sin embargo, hay acepciones que van un poco mas allá en el marco de referencia del concepto.

En este recorrido, se puede afirmar que directa o indirectamente el estudio de la autoestima es una de las preocupaciones más antiguas del ser humano. En esta dirección, La Rosa y Díaz-Loving (1991) expresan que el oráculo de Delfos, algunos siglos antes de Cristo, ya postulaba el popular dicho "*Conócete a tí mismo*", como un imperativo para alcanzar la armonía y la felicidad. De igual manera, las tradiciones hindúes, budistas y judeo-cristianas enfatizan la importancia del autoconocimiento como medio de desarrollo y evolución personal. Pero si se quisiera hacer un recuento histórico ordenado del desarrollo del concepto de autoestima dentro del conjunto de las ideas psicológicas y pedagógicas, es preciso mencionar a William James como el primer psicólogo en adentrarse en el estudio del tema del si mismo.

Según James (en La Rosa y Díaz-Loving, 1991), el si mismo de un individuo es la suma de todo lo que puede llamar suyo, incluyendo su cuerpo, su familia, posesiones, estados de conciencia y reconocimiento social. Este autor indica que la autoestima esta determinada por la relación entre las aspiraciones y los logros de una persona.

De la definición de James se puede colegir que la autoestima se basa en la comparación con los otros. En esta aproximación se pone la autoestima a merced de los demás. Al respecto, según Branden (1995), si la autoestima es igual al éxito dividido por las pretensiones, entonces, como señala James, es posible proteger igualmente la autoestima aumentando el éxito personal o rebajando las pretensiones personales. Esto significa que una persona que no aspire a nada, ni en su trabajo ni en su manera de ser, y lo consigue, y una persona con grandes logros y un carácter elevado, son iguales en autoestima. James basa su definición de autoestima en cómo una persona se compara con los demás en cualquier tema que elige.

Alfredo Adler (en La Rosa y Díaz-Loving, 1991) sugirió que todos experimentamos desde el comienzo sentimientos de inferioridad porque, en primer lugar, venimos al mundo con alguna desventaja física o inferioridad orgánica, y luego, porque los demás, adultos o mayores, son más grandes y fuertes.

Según Coopermimith (en Branden, 1995), *"La autoestima es un juicio personal sobre la dignidad de uno, expresado en las actitudes que el individuo mantiene hacia si mismo"*; también es *"la extensión en que la persona cree ser capaz, significativa, exitosa y digna"*. De igual manera, este autor, define la autoestima como el juicio personal de valía, que es expresado en las actitudes que el individuo toma hacia si mismo. Es una experiencia subjetiva que se transmite a los demás por reportes verbales o conducta manifiesta. Este autor define la autoestima de la siguiente manera: *"entendemos por autoestima la evaluación que la persona realiza y que habitualmente mantiene en relación a si misma; expresa una actitud de aprobación o de desaprobación e indica hasta qué punto la persona se considera capaz, importante, con éxito y digna"*. Así, la autoestima es un juicio personal de valor que se expresa en actitudes de la persona hacia si mismo. Esta definición habla de una manera mucho más directa sobre lo que es nuestra experiencia de autoestima.

Por su parte, Rogers (1950) distingue varios aspectos en las actitudes hacia uno mismo: el contenido específico de la actitud, un juicio respecto al contenido de la actitud, de acuerdo a algunos patrones evaluativos, que constituye la dimensión afectiva y la dimensión

comportamental o conativa. Para este autor, la aceptación de uno mismo, o sea la autoestima, está relacionada con este último aspecto.

Otra definición es la propuesta por Bednard, Wells y Peterson en Branden (1993), cuando afirman que la autoestima es un sentido subjetivo y permanente de la aprobación realista de uno mismo. Refleja cómo la persona se percibe y valora a si misma en los niveles fundamentales de la experiencia psicológica.

Para Branden (1993) la autoestima es la experiencia de ser aptos para la vida y para sus requerimientos, en este sentido está muy emparentada con la autonomía.

La autoestima, mas concretamente, consiste en:

- a) La confianza en nuestra capacidad de pensar y de afrontar los desafíos de la vida.
- b) La confianza en nuestro derecho a ser felices, el sentimiento de ser dignos, de merecer, de tener derecho a afirmar nuestras necesidades y a gozar de los frutos de nuestros esfuerzos.

La autoestima es una necesidad muy importante para el ser humano, es básica y efectúa una contribución esencial al proceso de la vida, es indispensable para el desarrollo normal y sano; tiene valor de supervivencia. Para el mismo autor, la autoestima es la predisposición a experimentarse como competente para afrontar los desafíos de la vida y como merecedor de felicidad.

Consille en López y Domínguez (1991), define la autoestima como el sentimiento que tiene una persona sobre si misma, y como el producto de la relación existente entre el individuo y aquellos que juegan un papel significativo en su vida.

En el proceso de formación de la autoestima, la persona aprende a verse como lo ven quienes lo rodean, y luego, cuando madura, toma en sus propias manos su autovaloración. Cuando alguien

llega a considerarse una persona sin valor, vivirá siempre de acuerdo con esas expectativas en cualquier circunstancia de la vida; así por ejemplo, el niño o la niña con poca autoestima suelen encontrar pocas satisfacciones en el colegio, y pierden la motivación y el interés muy rápido; en cambio emplea buena parte de sus energías en aquellos aspectos que se relacionan con los sentimientos hacia si mismo, como la relación con los demás, problemas, temores y ansiedades. De este modo, dedica al colegio y a las tareas escolares una atención mínima.

El Doctor Dyer (1986) afirma que la autoestima tiene una influencia decisiva en el rendimiento de las personas. Desde este punto de vista, las personas que se valoran a si mismas positivamente, por ejemplo en el área académica, es probable que sean mejores estudiantes que aquellas que se valoran negativamente.

Craig y Michelet Borba (1978), afirman que la autoestima es la consolidación de toda información recibida del medio en que se desarrolla una persona, la percepción de cómo ésta es vista por otros y cómo ella se ve a si misma, e igualmente, la autoestima es la base para el crecimiento positivo de las relaciones humanas, el aprendizaje, la creatividad y la responsabilidad personal.

En la formación de la autoestima de una persona inciden diversos aspectos o factores; pero, como afirman Mussen, Conger y Kagan (1984), el grupo de personas que rodean al niño o la niña desempeñan un papel importante, no solo por lo que puedan brindarle que sea satisfactorio, sino por la seguridad que le proporcionen para su desempeño dentro del mundo social. Estas personas contribuyen a hacer del niño o la niña sujetos seguros o no de si mismos. En esta dirección, la escuela cumple una función principal como agente socializador de primer orden.

Al respecto, algunos estudios muestran que los ajustes personales y sociales durante la niñez pueden estar profundamente influenciados por el grado de madurez, es decir, que el sujeto cambia o lucha por escalar las diferentes etapas del desarrollo impulsado por la motivación, el concepto de si mismo y sus propias actitudes.

La autoestima surge siempre en la niñez y se relaciona con el desarrollo afectivo, o sea, con el amor, la estabilidad, la aceptación y la seguridad que los niños y las niñas reciben de sus padres, maestros, familiares y de las personas del medio que los rodea. De acuerdo con diversas investigaciones realizadas se puede decir que personas con autoestima alta fueron criadas generalmente en ambientes con apoyo, en donde se les reforzaban sus logros y el mayor nivel de independencia; por el contrario, personas con baja autoestima provienen de ambientes familiares en donde no fueron adecuadamente reforzadas en procesos psicológicos como el amor a si mismo y en donde la falta de amor y el castigo fueron lo característico en las relaciones con los padres, los maestros y los adultos.

De acuerdo con Harris Clemes (1987), la persona con buena autoestima se puede caracterizar de la siguiente manera:

- Estará orgullosa de sus éxitos
- Actuará con independencia
- Asumirá responsabilidades con facilidad
- Afrontará nuevos retos con entusiasmo
- Se sentirá capaz de influir sobre los otros
- Mostrará amplitud de emociones y sentimientos

La autoestima es un sentimiento que surge de la sensación de satisfacción que experimenta la persona cuando en su vida se han dado ciertas condiciones. Lo que falta a la vida de las personas puede referenciarse en algunos o en varios de los siguientes aspectos, necesarios para desarrollar la autoestima:

a) Vinculación

Consecuencia de la satisfacción que obtiene la persona al establecer vínculos que son importantes para ella y que los demás reconocen como importantes.

b) Singularidad

Resultado del conocimiento y respeto que la persona siente por las cualidades o atributos que

le hacen especial o diferente, apoyada por el respeto y la aprobación que recibe de los demás por esas cualidades.

c) Poder

Consecuencia de que la persona disponga de los medios, de las oportunidades y de la capacidad de modificar las circunstancias de su vida de manera significativa.

d) Pautas

Reflejan la habilidad de la persona para referirse a los ejemplos humanos, filosóficos y prácticos adecuados que le sirvan para establecer su escala de valores, objetivos, ideales y exigencias personales.

Según Harris Clames (1987), los padres y los maestros, fundamentalmente, tienen notable influencia en la percepción que el niño o la niña tienen de sí mismos y del mundo que los rodea. Desde este punto de vista, entre los maestros con poca autoestima y sus estudiantes pueden establecerse ciertas vías de relación personal que producen angustia y que conducen a provocar problemas de autoestima en las niñas y niños. Estas relaciones se caracterizan porque:

- Los profesores con baja autoestima tienden a "vivir" prolongándose en sus estudiantes, quieren que éstos pasen por sistemas disciplinarios y formas de castigo que ellos pasaron. Esto se lleva a cabo de forma inconsciente.
- El docente con baja autoestima se muestra casi siempre ansioso y esta situación hace que se distorsione la comunicación.
- Además, estos maestros, con baja autoestima, suelen sentirse amenazados por los estudiantes que han adquirido una buena autoestima, sobre todo si los niños y las niñas quieren independencia y autonomía; situación que los docentes interpretan como rechazo, generando en ambas partes frustración, confusión y enfado.

Como se enfatizó en párrafos anteriores, los padres y maestros son importantes en la formación de la autonomía y autoestima de los estudiantes. En este orden de ideas, los siguientes son algunos de los aspectos que los maestros que interactúan con los niños y

niñas deben cuidar para la formación de autoconceptos positivos en las personas:

- El reconocimiento, la valoración y el respeto por lo que cada uno es como persona, por su forma de ser y por su cultura.
- El reconocimiento, la aceptación y el respeto de sus sentimientos y de su forma de pensar.
- La confianza que se les muestra respecto a sus habilidades para manejar sus propios sentimientos y para solucionar sus propios problemas.
- La certeza de que pueden confiar en las otras personas porque saben escucharlos y conversar con ellos.
- Impedir cualquier tipo de burla, juicio de valor o crítica sobre lo que alguno de los estudiantes sienten, piensan o hacen y evitar los consejos sobre lo que debe ser, sentir o pensar.
- Resaltar las mejores cualidades y habilidades de cada estudiante y explicar la importancia social de la diversidad en cualquier grupo social.

## EL ESPACIO PÚBLICO

En la discusión del espacio público aparecen denominaciones frecuentes en el uso del lenguaje cotidiano de la ciudad. Se habla de la “*crisis*” de espacio público, de la “*apropiación*” del espacio público, de la “*disputa*” por el espacio público, y del “*debate*” sobre el espacio público. Todos estos términos definen una situación que viven los bogotanos y que hace que en cualquier rincón de la ciudad se mencione por lo menos una vez al día la palabra “**espacio público**”.

Cuando se habla de “*el problema del espacio público*” se da a la situación una connotación negativa que conduce a la búsqueda de soluciones. En este punto, no se debe considerar la situación en términos de problema, sino más bien de fenómeno social, de situación social. Fenómeno social entendido como una manifestación de actividad humana que se produce en la naturaleza y que es susceptible de ser percibida por el hombre.

Surge aquí un interrogante, ¿cómo es ese fenómeno social? En primer lugar tratemos de definir lo que se entiende por espacio público. Al respecto, Patricia Torres (1995), define el espacio público como *"... la resultante de las intervenciones de las construcciones públicas y privadas..."*. Y posteriormente, agrega que el espacio público *"... es el bien de todos y de nadie, regido por normas obsoletas y contradictorias, es la razón de ser de la ciudad, es un elemento estructurador, y mas importante aún, el vínculo de todo lo que en la ciudad existe"*. La misma autora, sostiene que *"... se constituye en el principal elemento del medio ambiente urbano y en el obligado escenario de la convivencia ciudadana, es un bien finito, que con los patrones de urbanización de nuestra ciudad y la no planeación que sigue en crecimiento, llegará el momento que desaparecerá"*.

En relación con la anterior definición, García Villegas (1993), afirma que *"La ciudad no pertenece por igual a todos sus habitantes. La oposición entre espacio privado y espacio público, proveniente de la separación entre derecho privado y derecho público, pierde su aparente claridad cuando se observa por dentro de las simples visibilidades externas; las normas que establecen el carácter público de plazas, calles, parques, etc., dicen poco de lo que realmente sucede. La ciudad legal no organiza sus espacios públicos en función de la comodidad, la belleza o la funcionalidad, como resultado de un saber puro que desconoce los conflictos sociales. Por el contrario, la distribución del espacio publico depende de ciertas necesidades de separación de los canales de circulación que atraviesan los espacios por donde transitan tipos de población pertenecientes a ciudades organizadas económica, social y jurídicamente por reglas diferentes"*.

No obstante, para dar mayor claridad de la definición de espacio publico, la ley novena de 1989, o ley de la Reforma Urbana plantea que, *"Las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, las necesarias para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos"*

*históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y de los elementos naturales del entorno de la ciudad, los necesarios para la preservación y conservación de las playas marinas y fluviales, los terrenos de bajamar, así como los elementos vegetativos, arenas y corales y, en general por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las del interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyan por consiguiente zonas para el uso o el disfrute colectivo".*

## ELEMENTOS DEL ESPACIO PÚBLICO

### a. Andenes

En el fenómeno social del uso del espacio público, haciendo un inventario, en Bogotá, se encuentran andenes, vendedores ambulantes de ropa, alimentos, lichigo, artesanías, los talleres, los concesionarios, las ventas de muebles, de autos y un sinnúmero de establecimientos de comercio que se apropian de los andenes. Así por ejemplo, el trabajo de los talleres ha deteriorado las vías por las grasas y aceites que botan los vehículos. La situación es mucho más grave en las localidades de Chapinero, Kennedy, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo y Puente Aranda.

### b. Separadores

Los separadores de las vías también son ocupados por comerciantes formales e informales, quienes los utilizan para exhibir sus mercancías.

### c. Vallas

Los políticos, comerciantes formales, academias de educación no formal y las mismas instituciones estatales ocupan el espacio público con vallas y avisos publicitarios.

### d. Zonas verdes

La falta de terminales para buses de servicio público urbano ha hecho que los empresarios del transporte se ubiquen en zonas verdes.

e. El paisaje

La sustitución de garajes y jardines por locales comerciales deteriora el paisaje urbano.

f. Basuras

Miles de desechos son arrojados constantemente al espacio público por parte de los habitantes de la ciudad.

## ASPECTOS LEGALES DEL ESPACIO PÚBLICO

El fenómeno del espacio público se encuentra regido, entre otras, por las normas constitucionales y legales que se mencionan a continuación:

El artículo 63 de la Constitución Nacional establece como inalienables, imprescriptibles e inembargables *“los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley”*.

El artículo 82 de la Constitución Nacional establece como deber del Estado el *“velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular”*.

El artículo 102 de la Carta Magna establece que *“el territorio con los bienes que de él forman parte pertenece a la Nación”*.

El artículo 322 de la Constitución Nacional erige a Bogotá como Capital de la República y del Departamento de Cundinamarca, la organiza como Distrito Capital y le da un régimen político, fiscal y administrativo especial.

La ley novena de 1989, o ley de Reforma Urbana, entre otros aspectos define el espacio público de la ciudad, consagra la imposibilidad para variar el destino de los bienes de uso público incluidos en el espacio público y establece que solamente los Concejos y Juntas

Metropolitanas, por iniciativa del Alcalde, lo pueden hacer siempre y cuando sean canjeados por otros de características equivalentes. Esta ley también prohíbe cerrar los parques, zonas verdes y vías públicas en forma tal que impidan su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito. En el mismo sentido, la ley novena, dota de capacidad a los municipios para crear entidades encargadas de administrar, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público.

El capítulo tercero de la ley contiene el trámite para efectuar tanto la adquisición como la expropiación de bienes para la "*provisión de espacios públicos*". De otra parte, existen algunos acuerdos que reglamentan el uso del espacio público. De esta manera, el acuerdo 18 de 1989 reglamenta lo relativo a la colocación de vallas. Por medio del acuerdo 6° de 1990, se define el uso público como aquel que pertenece a todos los habitantes de un territorio, como el de las calles, plazas, fuentes y caminos y, en general, todos los inmuebles públicos destinados al uso o disfrute colectivo. En el mismo acuerdo se establecen las formas de crear espacios públicos por urbanización o construcción y se crea el Consejo Superior, adscrito al Departamento de Planeación Nacional.

De otra parte, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las normas en torno al uso del espacio público, por disposición de los artículos 132 del Decreto 132 de 1986, o Código de Régimen Político y Municipal, y 16 del Decreto 31333 de 1968, o de organización administrativa del Distrito Especial de Bogotá, el Alcalde Mayor tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, las ordenes del Gobierno Nacional, los decretos y los acuerdos del Concejo Distrital.

En la misma dirección, el artículo 4 del acuerdo 9 de 1990 ordena al Departamento Técnico del Medio Ambiente, DAMA, coordinar las directrices y pautas que deben cumplir todas las dependencias administrativas del Distrito. De igual manera, corresponde a las Juntas Administradoras Locales, por mandato del acuerdo 6 de 1992, controlar el espacio público y vigilar que su uso se ajuste a las normas urbanísticas.

## MANEJO DEL ESPACIO PÚBLICO

En el discurso del espacio público, en todos los ámbitos, hay una preocupación por su control, hay además mecanismos de poder que intentan regular las relaciones de su uso y que pretenden normativizar y regular las posibilidades de su goce. Este discurso busca limitar a *"un espacio cerrado, recortado, vigilado, en todos sus puntos, en el que los menores movimientos se hallan controlados, en el que todos los acontecimientos están registrados, en el que un trabajo interrumpido de escritura une el centro y la periferia, en el que el poder se ejerce por entero, de acuerdo con una figura jerárquica continua, en el que cada individuo está constantemente localizado, examinado y distribuido"*

## **METODOLOGÍA**

### **MÉTODO UTILIZADO**

El método utilizado en el presente trabajo es de carácter descriptivo, ya que hace en primera instancia una descripción, a través de la aplicación de una entrevista semiestructurada, de la manera cómo los vendedores ambulantes ven el conflicto con las autoridades y con la ciudadanía y las diferentes formas de posibilidades de resolver dicho conflicto del uso y manejo del espacio público en la ciudad de Bogotá.

### **MUESTRA**

Los participantes en la investigación serán 3 vendedores ambulantes de la zona escogida. La selección se hizo aleatoriamente y con el consentimiento de los participantes.

### **INSTRUMENTOS**

Se obtuvo información a partir de la aplicación de una entrevista semiestructurada que se realizó a cada uno de los participantes. Dicha entrevista (ver anexo) buscaba establecer la percepción del conflicto y su posible solución de forma dialógica y autónoma.

### **PROCEDIMIENTO**

El procedimiento utilizado en la realización de la presente investigación se puede resumir en los siguientes aspectos:

- De una parte, se escogió la población a investigar. En este caso, las opciones eran los grupos de vendedores estacionarios de la zona, calle 80 a 86, entre carreras 11 a 15 de la ciudad de Bogotá.
- Posteriormente se concertó una cita con cada uno de los tres vendedores escogidos para la aplicación de la entrevista.
- Se preparó la entrevista que se iba a aplicar.
- Se realizó la entrevista.

## CATEGORÍAS DE ANÁLISIS SELECCIONADAS

Para el análisis de la información obtenida a través de la entrevista se han determinado tres categorías en las cuales están presentes las características de la interacción si se busca facilitar un desarrollo hacia la autonomía. Estas categorías son:

### a. Manejo de la norma

Esta categoría hace referencia al mecanismo a través del cual se establecen los límites referentes a los derechos y deberes de las personas dentro del entorno educativo. Estos límites tienen que ver con diferentes aspectos de la vida en común, en términos de lo que puede o no hacer un ciudadano con respecto al espacio público.

### b. Conducción de las actividades

Esta categoría se refiere a la manera como el vendedor ambulante inicia, desarrolla y termina las actividades o tareas cotidianas propias de su labor en el espacio de la venta ambulante.

### c. Intercambio entre iguales

Esta categoría se refiere a la cantidad y calidad de las posibilidades de los vendedores ambulantes para interactuar entre ellos en los distintos momentos o situaciones que constituyen la interacción social del espacio público donde se realiza la actividad de la venta informal.

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Como se mencionó en el capítulo anterior, el análisis de la información obtenida a través del instrumento se hizo priorizando tres categorías básicas. Esas categorías son, **manejo de la norma**, entendida como el mecanismo a través del cual se establecen los límites referentes a los derechos y deberes de las personas dentro del entorno del espacio público ocupado por una persona particular, en este caso un vendedor ambulante, aquí se tiene en cuenta los límites en términos de lo que puede hacer un ciudadano con respecto al espacio público; la segunda categoría de análisis es la **conducción de actividades**, que se refiere a la manera como el vendedor ambulante realiza las diferentes actividades cotidianas de la venta ambulante en el espacio público; y por último, **el intercambio entre iguales**, esta categoría se refiere a la cantidad y calidad de las posibilidades de los vendedores ambulantes para interactuar entre ellos y con otros actores de la ciudad en los distintos momentos o situaciones que constituyen la interacción social del espacio público donde se realiza la actividad de la venta informal.

La información obtenida a través de las entrevistas semiestructuradas (ver anexo) en relación con la primera categoría, el manejo de la norma, muestra que los entrevistados tienen claro un concepto de lo que es el espacio público (el espacio de todos), que saben que existen normas que posibilitan o prohíben el uso y manejo que hace el ciudadano de ese espacio público, igualmente que saben que está prohibido usar ese espacio público para beneficio particular, pero afirman que lo hacen, dedicarse a la venta ambulante, porque no tienen otra posibilidad de trabajo. No obstante, en relación con el conocimiento de la norma, en las respuestas queda claro que no hay un pleno conocimiento de la norma, sino que en los imaginarios de cada uno de los vendedores ambulantes existe una "noción" muy general de la particularidad de las normas que hay en torno al espacio público en la ciudad de Bogotá, lo cual hace que el concepto de responsabilidad de sus actos, de lo que hacen al invadir el espacio público, se vea afectado por esta percepción.

De otra parte, los vendedores ambulantes entrevistados tienen cierto grado de confusión en relación con las normas mismas, ya que en las tres últimas administraciones locales no han existido políticas de manejo del espacio público claras en la medida en que cada administración plantea sus propias reglas de juego, omitiendo o desconociendo la normatividad y el manejo que le ha dado la administración anterior. Este aspecto tiene incidencia negativa en la medida en que la persona, el ciudadano, no sabe a que atenerse, y en el desarrollo de la autonomía cuando no existen normas definidas y claras, usualmente el sujeto entra en conflicto y termina dándole poco valor a la norma. De igual manera, cuando se analiza el caso particular de la ciudad de Bogotá y el manejo que le han dado las tres últimas administraciones se encuentra que parte de la confusión tiene que ver con las dos posiciones de manejo que se han implementado, la omisión y libertad plena y la exclusión y coerción total.

La anterior afirmación se refleja en una situación concreta. Durante el gobierno del Alcalde Mockus se había recuperado gran parte del espacio público de la ciudad y se había reubicado en centros comerciales a algunos vendedores ambulantes, pero como el Alcalde Garzón había hecho proselitismo político durante su campaña con el argumento del derecho al trabajo, cuando se inicia la administración Garzón se deja de lado todo el trabajo y los logros obtenidos por Mockus, permitiendo nuevamente la invasión y la proliferación de vendedores ambulantes en todas las calles de la ciudad de Bogotá. De alguna manera en el imaginario de los vendedores ambulantes, existe la convicción de que el problema de la invasión del espacio público por parte de los vendedores ambulantes es de tal magnitud que el gobierno de turno no tiene como dar solución plena, y que la presión es tan grande que las políticas de permisividad seguirán abriendo boquetes en la aplicación de las normas pertinentes, además, que dicha permisividad es el reconocimiento de parte de los gobiernos locales y el Gobierno Nacional de su incapacidad para garantizar a los ciudadanos colombianos el derecho al trabajo que parece como norma constitucional.

En relación con este aspecto, una posible salida al conflicto del uso y manejo del espacio público, se dará en la medida en que haya políticas y normas que se apliquen a largo plazo, es decir, que

exista acuerdo entre las diferentes administraciones para respetar la normativa y los acuerdos que se han negociado anteriormente, de lo contrario, la solución seguirá diluyéndose en la particularidad de la coyuntura y en el tratamiento de corto plazo.

La segunda categoría utilizada en el análisis es la conducción de actividades, que en el caso de los vendedores ambulantes, tiene que ver con la forma como éstos hacen uso del espacio público en su labor de venta ambulante cotidiana, es decir, se está hablando de los rituales de comportamiento que realiza cada persona en el espacio particular donde se ubica diariamente para vender un producto o un servicio. Al respecto, las entrevistas mostraron varias particularidades. En este caso se encontró que como los vendedores ambulantes creen que *"lo público es lo de todos"*, de alguna manera *"lo de todos"* es de nadie, lo cual quiere decir que todos los comportamientos están permitidos en la calle, y en su sitio de trabajo, luego no hay un sentido de responsabilidad por mantener el lugar de trabajo aseado, tampoco existe claridad de los derechos que tienen las personas que transitan el lugar como peatones o como simples ciudadanos, porque de alguna manera, como lo *"público"* no tiene doliente entonces todo lo que se haga allí está permitido. En estos casos hay cierto *"egocentrismo"* de los vendedores ambulantes, aspecto que responde históricamente a varios hechos. De una parte, las diferentes administraciones no han dado al problema de la invasión del espacio público un tratamiento pedagógico, es decir que no se construye ni se genera cultura ciudadana, luego el vendedor ambulante no puede entender la responsabilidad que tiene su comportamiento como ser social frente a los demás ciudadanos y frente a la misma ciudad, no hay claridad para entender que somos sujetos de derechos, pero también somos sujetos de obligaciones. Aquí se puede afirmar, como lo demuestran los estudios de Piaget y Kohlberg, que la coersitividad, el castigo y la represión casi siempre construyen heteronomía en las personas. En sentido estricto, no se puede esperar comportamientos autónomos de parte de los vendedores ambulantes cuando la historia del tratamiento del problema muestra que, por parte de los gobiernos y las autoridades nacionales y locales, que la coyuntura y el asistencialismo son las únicas opciones aplicadas.

Como se enuncia en el marco teórico, el respeto y la reciprocidad son dos condiciones importantes para la existencia de la autonomía, esto genera una relación e intercambio entre iguales, pero lo que muestran los datos obtenidos a través de las entrevistas deja ver a las claras que como no hay un desarrollo de la autonomía como elemento de responsabilidad social, entre los mismos vendedores ambulantes, el trato no es el mejor, faltando a la normas mínimas de respeto y solidaridad, con lo cual se agrava la dimensión del fenómeno estudiado, ya que no existe una idea de "*grupo*", una cohesión de colectivo que permita el estudio del problema de manera colectiva, y lo que es más importante, que permita la búsqueda de soluciones consensuadas que muestren salidas y posibilidades de mejoramiento de las condiciones de vida de la gran cantidad de vendedores ambulantes que diariamente debe soportar la ciudad en los espacios públicos.

## CONCLUSIONES

- La percepción que existe por parte de los vendedores ambulantes en torno al conflicto generado por la invasión del espacio público es que mientras los gobiernos de turno no creen posibilidades de empleo, ellos tienen todo el derecho a buscar sus propias formas de empleo en los diferentes espacios que la ciudad ofrece.
- En los vendedores ambulantes de la ciudad de Bogotá no existe un claro conocimiento de las normas para el uso y manejo del espacio público, de ahí que las nociones que poseen los lleva a asumir con displicencia e irresponsablemente sus obligaciones como ciudadanos en torno al espacio público.
- La conducción de las actividades por parte de los vendedores ambulantes entrevistados muestra que no existiendo un conocimiento de las normas en torno al uso y manejo del espacio público, tampoco existe un criterio de responsabilidad social en torno al buen uso y cuidado de los espacios que habitan cotidianamente durante la jornada de trabajo.
- El intercambio entre iguales pone de presente que no existe una idea de grupo o gremio por parte de los vendedores ambulantes entrevistados, lo cual agudiza los pormenores del conflicto y pone barreras a su posible solución.
- En el caso de las autoridades, es necesario generar estrategias pedagógicas que permitan crear elementos de una cultura ciudadana para obrar responsablemente por parte de los vendedores ambulantes frente a la ciudad y frente a los demás ciudadanos.

## BIBLIOGRAFÍA

- 📖 Cámara de Comercio de Bogotá (1995): *Prioridad Social. Plan de Desarrollo Económico y Social 1900-1994.*
- 📖 Castells, Manuel (1974). *Movimientos Sociales Urbanos*, Siglo XXI Editores. Bogotá.
- 📖 Constitución Política de Colombia. Panamericana Editorial, Santa fe de Bogotá. 1994.
- 📖 Declaración de los Derechos del Niño (1994). Panamericana Editorial, Santa fe de Bogotá.
- 📖 Departamento Administrativo de Planeación Distrital (1985). *Informe Síntesis sobre recuperación de andenes y otros espacios públicos del centro de Bogotá.* Bogota, DAPD.
- 📖 Departamento Administrativo de Acción Comunal. *Acciones para la convivencia (2002).* Bogotá.
- 📖 Departamento del Medio Ambiente (1990). *Diagnóstico realizado por el programa “viva Bogota, viva” y el Departamento del Medio Ambiente, DAMA.*
- 📖 García Villegas, Mauricio (1993). *La eficacia simbólica del Derecho.* Ediciones Uniandes, Bogotá.
- 📖 Kohlberg, Laurence. *El sentido de lo humano: Valores y psicología.* Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Santa fe de Bogotá. 1984.
- 📖 ..... *Estadios morales y moralización. El enfoque cognitivo-evolutivo, en Infancia y aprendizaje, 18.* 1982.
- 📖 Ley General de la educación. Ministerio de Educación Nacional, Santa fe de Bogotá. 1994.

📖 Lobrot, M. Teoría de la educación. Fontanella, Barcelona. 1972.

📖 Méndez, A. Autonomía de la escuela pedagógica experimental. Editorial Paidós, Argentina. 1995.

📖 Piaget, Jean. El desarrollo moral en el niño. Editorial Fontanella, 1983.

📖 .....La autonomía en la escuela. Lozada, Buenos Aires. 1996.

📖 .....La nueva educación moral. Lozada, Buenos Aires. 1960.

📖 Rizo, Walter. Aprendiendo a quererse a si mismo. Editorial Norma, Bogotá. 1996.

## ANEXO 1. GUÍA DE ENTREVISTA

1. ¿De qué ciudad o pueblo de Colombia proviene usted?
2. ¿Por qué decidió venirse para Bogotá?
3. ¿Cuánto tiempo lleva viviendo en Bogotá?
4. ¿Cuál es su nivel de estudios?
5. ¿En qué actividades ha trabajado Usted?
6. ¿Cuánto tiempo lleva como vendedor ambulante?
7. ¿Ha trabajado como vendedor ambulante en ciudades diferentes a Bogotá?
8. ¿Sabe Usted qué es el espacio público?
9. ¿Cómo es su relación con las autoridades del sector?
10. ¿Sabe Usted que está prohibido ocupar el espacio público para actividades de uso particular?
11. ¿Cuáles son las razones que originan el problema con las autoridades y con la ciudadanía de Bogotá?
12. ¿Qué formas cree Usted que hay para resolver este conflicto del uso y manejo del espacio público por parte de particulares?